

que firmó el Sr. Presidente con los Concejales que saben, de que Certeza fíca.



Q. P.  
Manuel Medina

Marciano Martín

Blas Coma

Joaquín Fernández

Marta Pedrera

Jose María García

Diego Torres Compañía

Y. D. Presentes

Señor extraordinaria del 20 de Agosto 1875.

Sr. Pres.  
Sr. 1.º Ayudante.  
Sr. Conserje  
Sr. Pedro García  
Sr. Paez  
Sr. Sánchez

En la Villa de S. Javier a veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco. reunidos los Sr. que componen el Ayuntamiento Constitucional y que al momento se reunían en sesión pública extraordinaria previa citación al efecto y habiéndose por su señoría presidente leído el contenido del telegrama circular del Excmo. Sr. Ministro del Gobierno, inserto en el Boletín oficial de la provincia nº 40, correspondiente al martes diez y siete del actual bajo el nº 2578, y el Ayuntamiento acordado de su contenido Acordó: Tener constituida en junta la municipalidad desde este momento y en cumplir lo demás que en dicho telegrama se preceptúa. Se nombra escribiente auxiliar nº 1 a don Sr. D.º E.º Torre. Con lo que se levantó la sesión que

